

HOGAR JUAN CARLOS S.R.L.

CONTRATO

Socios: Teodosia Vera, de nacionalidad argentina, nacido en María Susana, Pcia. de Santa Fe, de profesión comerciante, de estado civil viuda, con domicilio en la calle Mendoza nro. 7246, de la ciudad de Rosario quien acredita identidad con D.N.I. 14.847.107, y María Soledad Luna, de nacionalidad argentina, nacida en María Susana, Pcia. de Santa Fe, de profesión comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en la calle Mendoza nro. 7246, de la ciudad de Rosario, quien acredita identidad con D.N.I. 31.253.476.

Domicilio Social: Mendoza nro 7246, de Rosario.

Duración: 5 (cinco) años a contar desde la inscripción en el R.P.C.

Objeto: La sociedad tendrá objeto: A) La Explotación de Geriátricos;

B) La Prestación de Servicios Asistenciales Sanitarios a las personas de la tercera edad, a través de los correspondientes profesionales; C) la gestión y explotación de centros de alojamiento de personas mayores que sean de propiedad ajena.

Capital: \$ 64.000.- (sesenta y cuatro mil pesos)

Administración: a cargo del socio gerente. María Soledad Luna

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Cierre de Ejercicio: el 31/12 de cada año

Disolución y Liquidación: a cargo del o el gerente/s en ejercicio, según arts. 101 a 112, de la Ley Nro. 19.550.

\$ 18 168406 Jun. 4

B Y H INGENIERIA S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: B Y H INGENIERÍA S.R.L. s/Contrato, Expte. N° 1518/2011) de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber: 1) Fecha del instrumento: 26 de Setiembre de 2011. 2) Socios: Juan Carlos Bisang, argentino, apellido materno Causa, nacido el 06.07.1963, D.N.I. 16.346.128, CUIT N° 20-16346128-6, casado en primeras nupcias con María Julia Albarracín, de profesión ingeniero electrónico, domiciliado en calle Hno. Lino Terford 2344 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, y Sergio Juan Hilgert, argentino, de apellido materno Invinkelried, nacido el 30.09.1972, D.N.I. 22.771.222, CUIT N° 20-22771222-9, casado en primeras nupcias con Gisela Andrea Moietta, de profesión Licenciado en Organización Industrial, domiciliado en calle Almt. Brown N° 1091 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe.

3) Denominación: BYH INGENIERIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

4) Domicilio: Calle Hno. Lino Terford N° 2364 de la ciudad de Esperanza, Pcia. de Santa Fe.

5) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: Fabricación, comercialización, distribución, exportación e importación de componentes electrónicos, placas plaquetas, o circuitos electrónicos, motores eléctricos, moto reductores, equipos y/o dispositivos eléctricos, electrónicos y/o electromecánicos para uso en viviendas, industrias, explotaciones agropecuarias, automatizadores de procesos industriales y/o domésticos. Ejercer mandatos, representaciones, agencias y comisiones. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el contrato social.

7) Capital: El capital social es de cien mil pesos (\$ 100.000,00) representado por 100.000 cuotas de \$ 1,00 valor nominal cada una de ellas.

8) Administración y representación: La administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más

gerentes, socios o no, designados en reunión de socios, quienes desempeñarán sus cargos por el término de 3 ejercidos y quienes podrán ser reelegidos indefinidamente, por idéntico período. Se designa como socio gerente titular a Juan Carlos Bisang y como suplente a Sergio Juan Hilgert.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad queda a cargo de los socios, conforme lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Nº 19.550.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año. Santa Fe, 21 de Mayo de 2012. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 38 168772 Jun. 4

ACERMEL S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: ACERMEL S.R.L. s/Designación de autoridades (Expte. Nº 485, Fº 472, Año 2012) de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber: 1) En fecha 12 de octubre de 2010 por unanimidad se designa socios gerentes a Daniel Carlos Luis Lavarez, argentino, D.N.I. Nº 13.854.017, casado, nacido el 16 de enero de 1960, domiciliado en calle Rivadavia Nº 1144 de la ciudad de Esperanza, comerciante; Gabriel Andrés Alvarez, argentino, D.N.I. Nº 17.997.285, divorciado, nacido el 16 de diciembre de 1966, domiciliado en calle Rivadavia Nº 1144 de la ciudad de Esperanza, comerciante y Patricia Guadalupe Alvarez, argentina, D.N.I. Nº 14.653.758, divorciada, nacida el 14 de enero de 1962, domiciliada en calle Lehmann Nº 273 de la ciudad de Esperanza, quienes permanecerán en el cargo por un nuevo período de tres ejercicios, venciendo su mandato el día 10 de mayo de 2013.

2) Todos los socios, constituyen como domicilio especial, ordenado por el art. 256 de la Ley de Sociedades en calle Alberdi Nº 1135 de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 18 de Mayo de 2012. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 17 168770 Jun. 4

PARANA FISHING GROUP S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber la inscripción del Directorio de PARANA FISHING GROUP S.A. de acuerdo al siguiente detalle: 1) Datos personales directores designados: Director titular: Ariel Gandossini, apellido materno Fratín; argentino, nacido el 2 de Junio de 1970, D.N.I. Nº 21.689.401, CUIT 20-21689401-5, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Av. Pellegrini 584 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y Director suplente: Diego Gandossini, apellido materno Fratín, argentino, nacido el 14 de agosto de 1976, D.N.I. Nº 25.204.514, CUIT 20-25204514-8, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Maipú 1660, piso 3. Depto. 2, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha de Acta de Asamblea designación Directorio: 30/11/2011.

3) Fecha de Acta de Directorio aceptación de cargos: 02/02/2012.

\$ 15 168801 Jun. 4

BAIRES IT S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Baires It S.R.L. s/Cesión de Cuotas Sociales y modificación art. 5º, Expte. Nro. 452/2012, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que por instrumento de fecha 27 de Enero de 2012, los Sres. Santiago Matías Fernández, D.N.I. N° 28.731.267, CUIT N° 23-28731267-9, argentino, soltero, de 30 años de edad, de profesión Analista Universitario de Sistemas, domiciliado en Avenida Mitre 2632 de la ciudad de Santo Tome, y el Sr. Daniel Eduardo Guimar, D.N.I. N°: 25.157.795, CUIT N° 20-25157795-2, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Carola Valeria Guadalupe Ceballos, de 35 años de edad, de profesión Ingeniero en Sistemas de Información, domiciliado en calle Alvear 3483 Depto. "H" de esta ciudad, ceden a favor de los Sres. Alejandro Nicolás Diab, D.N.I. N°: 22.799.142, CUIT N° 23-22799142-9, soltero, argentino, de 39 años de edad, de ocupación comerciante, domiciliado en calle Salvador Caputto N° 3569 de esta ciudad y el Sr. Diego Emiliano Fernández, D.N.I. N° 28.017.452, soltero, argentino, de 31 años de edad, de ocupación comerciante, domiciliado en calle 1 Mayo 6700 de esta ciudad, (3) cuotas sociales de LA SOCIEDAD de la que son propietarios, representativas del 10% del capital social, de valor nominal de Pesos Un mil (\$ 1.000) cada una de las cuotas el capital social de la sociedad, quedará distribuido de la siguiente manera: "Quinta: el capital social es de pesos Treinta mil (\$ 30.000), dividido en 30 cuotas iguales de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: el Ingeniero Daniel Eduardo Guimar Trece (13) cuotas por la suma de \$ 13.000 (pesos trece mil) representando el 43,33% del capital social; el Señor Santiago Matías Fernández catorce (14) cuotas por la suma de \$ 14.000 (pesos catorce mil), representando el 46.67% del capital social; y los Sres. Alejandro Nicolás Diab y Diego Emiliano Fernández Tres (3) cuotas por la suma de \$ 3.000 (pesos tres mil), representando el 10% del capital social; conformando de esta forma el ciento por ciento (100%) del capital social de BAIRES IT S.R.L.. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 37 168746 Jun. 6

POP COMPANY S.A.

REFORMA ESTATUTARIA

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación de la ciudad de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, a cargo del Registro Público de Comercio, secretaría subrogante de la Dra. María Julia Petracco, por decreto de fecha 28/03/2012, se hace saber que por resolución de Asamblea de Accionistas Nro. 12 de fecha 10 de noviembre de 2009, ha sido aprobada la modificación del el Art. cuarto y décimo segundo del Estatuto de "POP COMPANY S.A.", quedando redactados de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El capital es de dieciocho millones ochenta y siete mil pesos (\$ 18.087.000) representado por dieciocho millones ochenta y siete mil (18.087.000) acciones de un Peso (\$ 1) de valor nominal cada una. El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria en los términos del artículo 188 de la Ley Nº 19.550. "Artículo Décimo Segundo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellas para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto/Ley 5.965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre y representación de la sociedad toda clase de actos y contratos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos operar con toda clase de Bancos e instituciones de crédito, oficiales o privadas; entidades mutuales y/o cooperativas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad será ejercida indistintamente por a) El Presidente del Directorio, o el Vice-Presidente en su caso, por ausencia o impedimento del primero; o b) Dos directores Titulares actuando en forma conjunta. Sin perjuicio de ellos, el directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas con la dirección y administración de la sociedad con la remuneración que fije la Asamblea. Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes que podrán ser directores o no. La mayoría absoluta de los Directores debe tener domicilio real en la República Argentina. Todos los directores deben constituir domicilio especial en la República Argentina. Venado Tuerto, 29 de Mayo de 2012.

\$ 15 168755 Jun. 4

LIBRERIA RIKCO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en los autos caratulados LIBRERIA RIKCO S.R.L. s/Cesión de cuotas, modificación art.6 y 7, designación de gerente, Expte N° 338/2012 de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que por instrumento de fecha 13 de Marzo de 2012, el Sr. Javier Germán Bromo, D.N.I. N° 23.164.445, argentino, soltero, nacido el 25 de Octubre de 1973, apellido materno Aliasia, domiciliado en calle Blas Carera 7910 de esta ciudad, y la Sra. Viviana Rosa Rossini, D.N.I. N° 22.047.438, argentina, casada en primeras nupcias con el Sr.: Rubén Darío Molino, nacida el 27 de Agosto de 1971, apellido materno Pastorelli, domiciliada en Zona rural Emilia, Pcia. de Santa Fe, ceden a favor de Pablo Martín Ravassi, D.N.I.

25.015.338, argentino, soltero, nacido el 5 de mayo de 1976, de apellido materno: Ocampo, domiciliado en calle Piedrabuena 2446 de esta ciudad, y la Señorita Claudia Cecilia Alvarez, D.N.I. 31.457.388, argentina, soltera, nacida el 4 de mayo de 1985, de apellido materno: Curcio, domiciliada en calle Piedrabuena 2446 de esta ciudad, un mil (1.000) cuotas sociales que les corresponden: quinientas cuotas pertenecen al Sr. Javier Germán Bruno y las quinientas cotas restantes a la Sra. Viviana Rosa Rossini. Artículo 6: El Capital Social se fija en la suma de \$ 10.000,00 (pesos diez mil), dividido en Mil cuotas de \$ 10,00 (Pesos diez) valor nominal cada una que los socios suscriben y aportan de la siguiente manera: a) El Sr. Pablo Martín Ravassi, D.N.I. 25.015.338, 950 (novecientas cincuenta) cuotas por valor de \$ 9.500 (Pesos: Nueve mil quinientos); b) La Srta. Ciaodia Cecilia Alvarez, D.N.I. N° 31.457.388, 50 (cincuenta) cuotas por valor de \$ 500 (Pesos Quinientos) en dinero en efectivo que integra en este mismo acto. Artículo 7: Como consecuencia de la presente cesión el Sr. Javier Germán Bruno y la Sra. Viviana Rosa Rossini, renuncian a sus cargos de gerente y en consecuencia la sociedad será representada, dirigida y administrada por el Sr. Pablo Martín Ravassi, quien en este acto es designado gerente y actuara en forma individual. La firma social está a cargo del socio gerente. Santa Fe, 23 de Mayo de 2012. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 37 168742 Jun. 4

LE NID S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber en relación a LE NID S.R.L., sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en Contratos, Tomo 146, Folio 538, Número 51, el 6 de Febrero de 1995, y sus modificaciones, que en fecha 16 de Agosto de 2011, se resolvió aumentar el capital en ciento ochenta mil pesos, representados en dieciocho mil cuotas de diez pesos cada una, que los socios suscriben manteniendo la misma proporción existente, es decir, cada socio Héctor Omar Pozo, D.N.I. 6.017.187, y Robello Lauro Roque Barchiesi, L.E. 6.126.556, suscriben cada uno nueve mil cuotas (9.000) de diez pesos (\$ 10) cada una que representan un capital de noventa mil pesos (\$ 90.000). En consecuencia, el capital se fija en la suma de doscientos cuarenta mil pesos (\$ 240.000) de diez pesos (\$ 10) cada una, suscriptas íntegramente por los socios: Héctor Omar Pozo, doce mil cuotas (12.000) de diez pesos (\$ 10) cada una, lo que hace un total de ciento veinte mil pesos (\$ 120.000) y Robello Lauro Roque Barchiesi doce mil (12.000) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una lo que hace un total de ciento veinte mil pesos (\$ 120.000). Los socios ratifican la designación a ambos socios, Héctor Ornar Pozo y Robello Lauro Roque Barchiesi, como Gerentes de LE NID S.R.L., actuando de a uno en forma indistinta.

\$ 23 168802 Jun. 4

N PRONE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: N PRONE S.A. s/Designación de Autoridades - Expte. 49/2012, se ha dispuesto la siguiente publicación: Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 30-08-11 se ha designado para integrar el Directorio de N PRONE S.A. para el próximo período a las siguientes personas: Presidente: Norberto Alejandro Prone, apellido materno Tell, DNI. 12.742.120, CUIT 20-12742120-0, domiciliado en Av. Santa Fe 462- piso 1 depto. B, comerciante empresario; Vicepresidente: Nicolás Alejandro Prone; apellido materno Mezzenasco, DNI. Nro. 29.349.909, CUIT Nro. 20-29349909-9, domiciliado en Languier Nro. 1064, comerciante empresario; Director Titular Vocal: Mirta Mezzenasco, apellido materno Yeates, DNI. Nro. 12.304.169, CUIT Nro. 27-12304169-6, domiciliada en Av. Santa Fe 462 - piso 1 depto B, comerciante; Director Suplente: Corina Andrea Prone, apellido materno Mezzenasco, DNI. Nro. 30.881.975, CUIT Nro. 27-30881975, domiciliada en Av. Santa Fe 462 - piso 1 - depto B, odontóloga, todos argentinos, mayores de edad y de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe.- Rafaela, 28 de marzo de 2012. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 20 168747 Jun. 4

CALMAR S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: CALMAR S.A. s/Estatuto y designación de autoridades (Expte. 1399-2011) de trámite ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Santa Fe, se publica el presente Edicto a los fines de hacer saber lo siguiente:"

6) Capital Social: es de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000), representado en quinientas (500) acciones de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A", y con derecho a cinco (5) votos por acción.- El Capital Suscripto, se integra de la siguiente manera; en éste acto por los constituyentes en dinero en efectivo la cantidad de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000.) equivalente al 10% del capital suscripto, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos (2) años, contados a partir de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio.-

Lo que se publica a los fines legales y por el término de ley.

Santa Fe, 04/05/2012. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 168687 Jun. 4

HERR SANTA FE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: HERR SANTA FE S.R.L. s/Cesión de Cuotas, Cambio de Denominación por SANTA FE REMISES S.R.L., Designación de Gerente, Modificación Art. 1 y 4" (Expte. N° 168/2012) de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber:

La inscripción de la cuotas sociales cedidas de la Sociedad "Herr Santa Fe SRL" cuyo cesionarios son: las Sras. Angela Leonor Barone, argentina, viuda, mayor de edad, DNI. 4.700.541, con domicilio en calle Sarmiento N° 6562, Santa Fe; y Silvia Isabel Montes de Oca, argentina, soltera, mayor de edad, DNI. 13.700.060, domiciliado en calle Domingo Silva 4367, Santa Fe. Cambio de Denominación: "Santa Fe Remises S.R.L."

Designación de Socio Gerente: Angela Leonor Barone, DNI. 4.700.541.

Modificación de la cláusula la: Primero: La sociedad girará bajo la denominación Santa Fe Remises SRL utilizando como nombre de fantasía REMISES SANTA FE, y tendrá su domicilio legal en 2ª. jurisdicción de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe".

Modificación de la cláusula 4° de la sociedad: "Cuarto: El capital social limitadamente responsable se fija en la suma de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000) divididos en Seiscientas (600) cuotas indivisas, de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por cuota. Totalmente suscriptas por los socios en el siguiente proporción: Angela Leonor Barone trescientas (300) cuotas, lo que se representa un capital social de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000), Silvia Isabel Montes de Oca, trescientas (300) cuotas, lo que se representa un capital social de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000). El capital social se integra totalmente en este acto y se compone de: "bienes muebles registrables" según inventario adjunto. El total del Capital Social integrado en este acto es, en consecuencia de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000). También en este acto se entrega la posesión y dominio sobre los mencionados muebles registrables.

Santa Fe, 17 de mayo de 2012. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 20 168680 Jun. 4

5 H S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: 5 H S.R.L. sobre reconducción del contrato social, Expte. N° 475, F° 471, Año 2012, de trámite por ante el Registro Público de Comercio se ha dispuesto la siguiente publicación: Fecha: 16 de Febrero de 2012. 2) Reconducción del contrato 3) Socios Jorge Otilio Berli, argentino, casado, apellido materno Lupotti, DNI. 14.764.441, nacido el 18 de

Junio de 1962, domiciliado en Urquiza 1676, Santa Fe, odontólogo; Carlos Manuel Berli, argentino, casado, apellido materno Lupotti, DNI. 17.612.690, nacido el 15 de Julio de 1966, domiciliado en Bv. Gálvez 2333, Santa Fe, de profesión odontólogo; Enrique Daniel Berli, argentino, casado, apellido materno Lupotti, DNI. 16.573.151, domiciliado en Talcahuano 6745, Santa Fe, de profesión productor agropecuario, nacido el 16 de Junio de 1963 y Luis María Berli, argentino, soltero, apellido materno Lupotti, DNI. 20.806.534, nacido el 22 de Mayo de 1969, domiciliado en Bv. Gálvez 2333, Santa Fe, profesión Psicólogo. Capital \$ 120.000.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las actividades que a continuación se mencionan: 1) Explotación agrícola, ganadera, granjera, forestal y frutícola. 2) Comercialización y/o industrialización por mayor y menor de haciendas comercialización y/o industrialización de carnes ovinas, bovinas, porcinas, equinas, caprinas, aves y caza menor, subproductos, mediante el faenamiento, despostado, congelado, salado ahumado, curado, enlatado y la elaboración de embutidos chacinados y grasas comestibles, en plantas frigoríficas propias o de terceros. 3) Compraventa, permuta, consignación, construcción, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y/o rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, promoción, constitución, organización y administración de consorcios para la construcción de inmuebles en propiedad horizontal y la integración en sociedades accidentales y/o civiles y/o comerciales a tal fin y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentos incluso las de propiedad horizontal. 4) Importación y o exportación, mandato y distribución de productos y/o bienes y/o servicios vinculados al objeto social como asimismo la realización de las actividades detalladas arriba en el extranjero, por cuenta propia, de terceros o a través de la integración de empresas binacionales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y/o este Estatuto.-

Se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL de Santa Fe. 29 de mayo de 2012. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 40 168723 Jun. 4

ZANNI FABRIL S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto a cargo del Sr. Juez, Secretaria del autorizante, en autos ZANNI FABRIL S.R.L. en constitución y por resolución de fecha 22/05/2012, se ordena la siguiente publicación de edictos:

Se celebra el contrato social de ZANNI FABRIL S.R.L. a cargo de los socios Ricardo Valentín Zanni nacido el 17 de diciembre de 1956, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nro. 12.326.549, estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Bibiana Gladys Roldán, domiciliado en calle Moreno Nro. 527, de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, de profesión industrial y la Sra. Graciela María Zanni, nacida el 29 de enero de 1962, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nro. 14.710.013; estado civil divorciada con el Sr. Hilderbrando Alfonso Miller, Expediente M N° 31, año 2008 Sentencia N° 405 de fecha 28 de julio de 2009, domiciliada en calle Catamarca Nro. 211, de la localidad de Corral de Bustos, Provincia de Córdoba, de profesión industrial.

Fecha de Constitución: 15 de marzo de 2012.-

Denominación: "ZANNI FABRIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Domicilio: Moreno Nro. 527, Venado Tuerto, General López, Santa Fe.-

Duración: Veinte (20) años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.-

Objeto: La Sociedad tendrá como objeto social dedicarse a la fabricación, comercialización, exportación e importación de tubos metálicos, accesorios para maquinarias agroindustriales sus implementos y equipos de riego. Transporte de los productos fabricados.

Capital: Se fija en la suma de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000) dividido en Treinta Mil (30.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una; las cuales han sido integradas en su totalidad en bienes valuados al precio de plaza, por lo cual se adjunta inventario certificado por Contador Público Nacional. Cada uno de los socios aportará en la siguiente proporción: Ricardo Valentín Zanni, Quince Mil (15.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una, o sea Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000) y Graciela María Zanni, Quince Mil (15.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una, o sea, Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000). Administración: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de los socios Ricardo Valentín Zanni y Graciela María Zanni, quien a tal efecto revestirán el carácter de Socio-Gerente; gozando del uso de la firma social de manera indistinta, la que podrán suscribir utilizando su firma particular precedida de la denominación "ZANNI FABRIL S.R.L", como así también la aclaración de su firma y el cargo de Socio-Gerente. La designación será por tiempo ilimitado. Balance: La Sociedad cerrará el ejercicio financiero el día treinta (30) de noviembre de cada año.- Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios. La voluntad de los socios serán asentadas en el libro de actas de la sociedad.

Se publica a los efectos de ley.

\$ 50,82 168645 Jun. 4

NUTRI-FRESCA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Los únicos socios de NUTRI-FRESCA SRL, Bibiana Beatriz Scarinci, DNI. 10.864.474, con domicilio en calle La Paz 332 de Rosario, casada en primeras nupcias con José Luis Cerchiara, nacida el 11 de marzo de 1953, argentina y de profesión comerciante y el Sr. José Luis Cerchiara, DNI. 8.0284.919, con domicilio en calle La Paz 332 de Rosario, casado en primeras nupcias con Bibiana Beatriz Scarinci, nacido el 06 de febrero de 1950, argentino y de profesión comerciante resuelven lo siguiente:

Prórroga contrato social: Se prorroga la sociedad por cinco años contados a partir del vencimiento de su inscripción en el Registro Público de Comercio, es decir hasta el 27 de abril de 2017.

Aumento de Capital: Se aumenta el capital social elevándolo a la cantidad de \$ 120.000.00 (Ciento veinte mil pesos) divididos en 120.000 cuotas de \$ 1 cada una, siendo suscripto por José Luis Cerchiara 102.000 cuotas de capital y la señora Bibiana Beatriz Scarinci 18.000 cuotas de capital.

Designación de Gerentes: Se designan como gerentes al Sr. José Luis Cerchiara y a la Sra. Bibiana Beatriz Scarinci que obligaran a la sociedad con su firma.

\$ 20 168792 Jun. 4

GUALTIERI E HHOS S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

En la localidad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, a los 14 días del mes de Mayo de 2012, el Sr. Carlos Antonio Gualtieri, D.N.I. 12.577.131; la Sra. María Inés Tolosa, D.N.I. 16.604.775; Roberto Fiorucci, L.E. 6.181.378; la Sra. Olga Susana Ippólito, D.N.I. 12.264.967; el Sr. Emiliano Gualtieri, D.N.I. 32.076.222 y la Srta. Georgina Gualtieri, D.N.I. 30.045.412; resolvieron por unanimidad.

1) Modificación del Domicilio de la Sede Social: La sede social se trasladará a calle doctor Poucel 959 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

\$ 15 168688 Jun. 4

OPENWARE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que por unanimidad los socios de la firma OPENWARE S.R.L., sociedad inscripta en el R.P.C. de la ciudad de Rosario al Tomo 147, Folio 7210, Número 1439 en fecha 5 de septiembre de 1996 y reactivada al Tomo 157 Folio 21.549, N° 1656 del 2 de Octubre de 2006 y modificadas mediante actas de fecha 26 de setiembre de 2011 y 13 de abril de 2012 han dispuesto la prórroga por el término de quince (15) años del plazo de duración de la sociedad a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de la reactivación. Así mismo, resuelven aumentar el capital social elevándolo a la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) dividido en diez mil cuotas (10.000) de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios distribuyen en la siguiente proporción: Seineldin, Federico Javier D.N.I. N° 20.298.776, cinco mil (5.000) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una o sea la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) y Corbo, Daniela Claudia D.N.I. 22.595.312 cinco mil (5000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una o sea la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000). Además resuelven la ampliación del objeto social, que incluirá la implementación y comercialización de coworking.

RECICLARTE S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de primera instancia en lo civil y comercial a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber que en los autos caratulados RECICLARTE S.R.L., se ha dispuesto la siguiente publicación:

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 10, inc. a) de la Ley 19.550 se hace saber la constitución de RECICLARTE S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos de los socios: Diego Javier Dezotti, nacido el 15 de Mayo de 1965, casado, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, CUIT 20-17281095-1, con domicilio en Pasaje Caldas 540 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. Nº 17.281.095; Eduardo José López, nacido el 26 de Agosto de 1981, soltero, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, CUIT 20-28968254-7, con domicilio en H. de la Quintana 386 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. Nº 28.968.254.

2) Fecha del instrumento constitutivo: 17/05/12.

3) Denominación social: "RECICLARTE S.R.L."

4) Domicilio social: Pasaje Caldas 537, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto: realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: reciclado de plástico y/o la comercialización de materias primas plásticas y artículos plásticos y sus afines.

6) Plazo de duración: Diez (10) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: cien mil (\$ 60.000), dividido en seiscientos cuotas de pesos cien (\$ 100), suscritas en su totalidad por los socios de la siguiente manera: El Sr. Diego Javier Dezotti, 300 cuotas, o sea, \$ 30.000 (Pesos treinta mil); el Sr. Eduardo José López, 300 cuotas, o sea, \$ 30.000 (Pesos treinta mil). Los socios integran el capital social en este acto y en efectivo el 25%, o sea \$ 15.000 (Pesos quince mil) y el 75% restante lo integran en el término de 12 (doce) meses también en efectivo, según lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley de Sociedades Comerciales.

8) Administración, representación y fiscalización: estará a cargo del Sr. Diego Javier Dezotti, en su carácter de socio gerente y la fiscalización estará a cargo de todos los socios.

9) Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de Abril de cada año.

EL COMPLEJO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

1) En fecha 31 de Enero de 2012 se designa el siguiente nuevo directorio con mandato hasta el 31 de Enero de 2015: Presidente: Carina Mabel Sánchez D.N.I. Nº 25.510.421, CUIT: 27-25510421-2, argentina, nacida el 26 de febrero de 1972, divorciada, comerciante, domiciliada en Pje. 12 de Octubre 861, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Director Suplente: Virna Tania Di Vito, D.N.I. Nº 25.206.225, CUIT: 23-25206225-4 argentina, nacida el 18 de Setiembre de 1976, casada, comerciante, domiciliado en calle Pje. Franzini Herrera 2898, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2) Todos Los directores, tanto titulares como suplentes, constituyen como domicilio especial, ordenado por el art. 256 de la ley de sociedades en calle Pje. 12 de Octubre 861 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

LA YESERA ROSARINA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, Secretaría de la Dra. Mónica L. Gesualdo, ha dispuesto la publicación del siguiente edicto por el cual se comunica la modificación del Contrato Social de la sociedad LA YESERA ROSARINA S.R.L. inscrita en Contratos al Tomo 138, Folio 1609, No 521, el 12 de Mayo de 1987, y modificaciones inscriptas al Tomo 148, Folio 6587 y Nº 785, el 26 de Mayo de 1997 y al Tomo 155, Folio 23754 y Nº 1859, el 9 de Noviembre de 2004, respecto de:

1) Modificación del domicilio de la sociedad que ha quedado fijado en calle Cafferata 3304, de la ciudad Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Prórroga del plazo de vigencia de la sociedad: atento a que en fecha 12 de mayo del 2012, vencía el plazo de vigencia de la sociedad, se dispuso prorrogar la vigencia de la misma por 20 años más, operando en consecuencia el vencimiento de la sociedad en fecha 12 de mayo de 2032.

3) Modificación del Objeto Social: los socios acuerdan que el objeto social a partir del presente, será la compraventa de materiales, para la construcción.

4) Aumento del capital: se decide aumentar el capital de la sociedad de pesos doce mil (\$ 12.000,00), a la suma de pesos ciento cincuenta (\$ 150.000), dividido en quince mil (15.000) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una. El aumento, es decir la suma de pesos ciento treinta y ocho mil (\$ 138.000) es suscripto y aportado en efectivo por los socios en este acto en la siguiente proporción: el socio Alejandro Daniel Teófilo Druker suscribe e integra totalmente seis mil novecientas (6.900) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una, lo que hace un total nominal de pesos sesenta y nueve mil (\$ 69.000); la socia Rosa Julia Suryano suscribe e integra totalmente cinco mil setecientos cincuenta (5.750) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una, lo que hace un total nominal de pesos cincuenta y siete mil quinientos (\$ 57.500) y el socio Carlos Gabriel Naymark suscribe e integra totalmente un mil ciento cincuenta (1.150) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una, lo que hace un total nominal de pesos once mil quinientos (\$ 11.500). El capital anterior se encuentra totalmente integrado.

5) Se ratifican las demás cláusulas del contrato social.

\$ 45 168771 Jun. 4

ACTO MEDICO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Según lo resuelto en la Asamblea Ordinaria del 16/12/10 (Acta de Asamblea Nº 20) y reuniones de Directorio del 11/11/10 y 16/12/10 (Actas de Directorio Nº 224 y 227), el Directorio de la Sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Rodrigo Sánchez Almeyra, D.N.I. Nº 11.673.143, CUIT Nº 20-11673143-7 (Acciones clase A); Vicepresidente: Eduardo Javkin, D.N.I. Nº 6.066.138, CUIT Nº 20-06066138-4 (Acciones clase C); Director titular: Roberto Lisandro Villavicendo, D.N.I. Nº 4.707.204, CUIT Nº 20-04707204-3 (Acciones clase B); Director Suplente: Osvaldo Cafaratti, D.N.I. Nº 12.257.529, CUIT Nº 20-12257529-3 (Acciones clase A); Director Suplente: Pablo Quaranta, D.N.I. Nº 21.528.941. CUIT Nº 23-21528941-9 (Acciones clase C); Director Suplente: Manuel Andrés Jauregui, L.E. Nº 6.060.893, CUIT Nº 20-06060893-9 (Acciones clase B). La duración de su mandato será de tres (3) ejercicios sociales.

\$ 15 168741 Jun. 4

LAS 2 C S.R.L.

REGULARIZACION

En la ciudad de Villa Constitución, a los 22 días del mes de diciembre de 2011, se reúnen los Sres. Héctor Raúl Cimino y Eduardo Oscar Caffaro, únicos socios integrantes de "Cimino Caffaro S.H." y acuerdan la Regularización en "Las 2 C S.R.L.", firmándose el instrumento de Regularización el día 22 de Diciembre de 2011.

1) Denominación: LAS 2 C S.R.L.

2) Integrantes: Héctor Raúl Cimino, argentino, nacido el 5 de Diciembre de 1951, casado en primeras nupcias con la Sra. Graciela Noemí Caffaro, DNI N° 10.060.562, CUIT N° 20-10060562-8, domiciliado en calle Catamarca n° 363 de la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, de profesión Comerciante y Eduardo Osear Caffaro, argentino, nacido el 14 de mayo de 1948, casado en primeras nupcias con la Sra. Graciela del Lujan Ledesma, DNI N° 6.077.237, CUIT N° 20-06077237-2, domiciliado en calle Catamarca N° 329 de la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, de profesión Comerciante.

3) Capital Social: \$ 600.000, representado por 600.000 cuotas de \$ 1 cada una, que otorgan derecho a 1 voto por acción.

4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto social dedicarse a) Explotación agrícola y ganadera, explotación de colonias agrícolas y ganaderas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, explotación de tambos, compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosas y demás frutos del país, depósito y consignación de los mismos, y demás actividades relacionadas con la agricultura, la ganadera y comercialización de cereales y oleaginosas, b) Materiales y elementos para la construcción: Explotación de materiales, revestimiento, sanitarios y accesorios: compraventa, industrialización, fabricación, representación, permuta y distribución de materiales directamente afectados a la construcción, de cualquier tipo o modelo de vivienda, revestimientos internos y externo, artefactos sanitarios, grifería, artefactos eléctricos, máquinas; c) Comercialización de accesorios para la industria cerámica y de la construcción, como así también de pinturas, papeles pintados, revestimientos, alfombras y todo otro artículo o material vinculado directa o implícitamente con la decoración, d) Prestación de servicios de trillas, siembra, labranza y demás labores. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.

5) Duración: 20 años a partir de su inscripción en el R.P.C.

6) Representación: La representación legal de la sociedad corresponde a los socios gerentes Héctor Raúl Cimino y Eduardo Oscar Caffaro indistintamente.

7) Administración y fiscalización: La fiscalización, dirección y administración de la sociedad se hallará a cargo de todos los socios.

8) Domicilio: Catamarca 331 -Villa Constitución - Santa Fe. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 60 168764 Jun. 4

EDITORA LA MARCA S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber de la constitución social de EDITORA LA MARCA S.R.L. dispuesta por el instrumento de fecha 28 de marzo de 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Carlos Daniel Indorado, DNI 12.944.303, C.U.I.T 20-12944303-1, argentino, nacido el 23 de Enero de 1957, empresario, estado civil casado en primeras nupcias con María Alejandra Defante, con domicilio en calle La Paz 2969 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe; Silvia Verónica Sbergamo, D.N.I. N° 20.826.751, C.U.I.T. 27-20826751-0, argentina, nacida el 10 de Diciembre de 1969, psicóloga, estado civil soltera, con domicilio en calle Buenos Aires 1652 Piso 11 Dto. "A" de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe; Santiago José Indorado, D.N.I. N° 32.563.394, C.U.I.T. 20-32563394-9, argentino, nacido el 5 de Noviembre de 1986, Licenciado en Marketing, estado civil soltero, con domicilio en calle La Paz 2969 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe y Juan Manuel Fontana, D.N.I. 31.973.461, C.U.I.T. 23-31973461-9, argentino, nacido el 4 de Diciembre de 1985, Periodista, estado civil soltero, con domicilio en la calle Jujuy 2128 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 28 de Marzo de 2012.

3) Denominación social: "EDITORA LA MARCA S.R.L."

4) Domicilio y sede social: Calle La Paz 2969, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes, actividades: desarrollo, aplicación, administración,

producción, recopilación, promoción, comercialización, representación y difusión de contenidos propios y de terceros de prensa, investigación, literarios, comerciales (publicitarios) digital para Internet. Software para aplicaciones y plataformas de transmisión de datos y contenidos para la red de Internet y sistemas de telefonía celular de alcance de alta, media y baja frecuencia nacionales e internacionales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. 6) Plazo de Duración: El término de duración se fija en 10 (diez) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 100.000 (pesos cien mil) dividido en 10.000 (diez mil) cuotas de \$ 10.- (pesos diez) cada una. El socio Carlos Daniel Indorado, suscribe 7400 (siete mil cuatrocientas) cuotas de capital, equivalentes a \$ 74.000.- (pesos setenta y cuatro mil), la socia Silvia Verónica Sbergamo, suscribe 2000.- (dos mil) cuotas de capital equivalentes a \$ 20.000.- (pesos veinte mil), el socio Santiago José Indorado suscribe 300.- (trescientas) cuotas de capital, equivalentes a \$ 3.000.- (pesos tres mil), el socio Juan Manuel Fontana suscribe 300 (trescientas) cuotas de capital, equivalentes a \$ 3.000.- (pesos tres mil). 8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual cualquiera de ellos. Se designa gerente sin límite de tiempo a Carlos Daniel Indorado. La fiscalización estará a cargo de los socios. 9) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Gerente. 10) Fecha de cierre de ejercicio: el 31 de Marzo de cada año.

\$ 70 168783 Jun. 4

HARD S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Fecha del instrumento de cesión: 22 de Mayo de 2012. Socio Cedente: Alejandra Elsa Pagés, argentina, casada en primeras nupcias con Matías Javier Baroni, nacida el 19 de Junio de 1977, comerciante, D.N.I. Nº 25.902.999 domiciliada en Zona Rural sin número de Casalegno, Provincia de Santa Fe, no se requiere conformidad del cónyuge por ser su tenencia anterior al matrimonio. Cesionario: Alexis Carlos Pagés, argentino, casado en primeras nupcias con Carolina Plancich, nacido el 29 de Abril de 1972, médico veterinario, D.N.I. Nº 22.636 476, domiciliado en San Luis Nº 1119, piso 1, depto. "C", quien adquiere un mil ochocientos (1800) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10,00) cada una que representan la suma de pesos dieciocho mil (\$ 18.000,00). Composición actual del capital: El capital social se fija en la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000,00) divididos en dos (2000) cuotas de Pesos diez (\$ 10,00) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Alexis Carlos Pagés, suscribe un mil ochocientos (1800) cuotas de capital, o sea, la suma de pesos dieciocho mil (\$ 18.000,00), integrada en su totalidad, con anterioridad a la cesión de las cuotas sociales y Carolina Plancich suscribe doscientas (200) cuotas de capital, o sea, la suma de pesos dos mil (\$ 2.000,00) ya integrada también con anterioridad a esta fecha. Administración y representación: la cesión modificó la administración y representación de la sociedad, estando a cargo, únicamente, del socio Alexis Carlos Pagés.

\$ 25 168758 Jun. 4

IOCCO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que ha sido inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, la cesión de cuotas, reactivación, modificación de objeto social y el aumento de capital de "IOCCO S.R.L.", siendo su contenido principal el siguiente:

1) Nombres y Apellidos, Nacionalidad, Estado Civil, Domicilio, Profesión y Documento de Identidad del Socio Cedente: Iocco Mario, italiano, nacido el 21 de diciembre de 1950, de estado civil casado en primeras nupcias con la Señora Josefa Lucia Marehel, de profesión industrial, domiciliado en calle Chile Nº 2.193 de la ciudad de Villa Gdor. Gálvez, titular del documento nacional de identidad Nro. 93.213.687, CUIT 20-93213687-3.

2) Nombres y Apellidos, Nacionalidad, Estado Civil, Domicilio, Profesión y Documento de Identidad de los Socios Cesionarios: Señor Iocco Pablo Antonio, argentino, nacido el 2 de diciembre de 1975, estado civil casado en primeras nupcias con la Señora Analía Gabriela RÍOS, de profesión industrial, domiciliado en calle Juan B. Justo Nº 2.357 de la ciudad de Villa Gdor. Calvez, titular del documento nacional de identidad Nº 24.900.566, CUIT 20-24900566-1, y la señora Milva Lujan Iocco, argentina, nacida el 8 de Agosto de 1973, casada en primeras nupcias con el Señor Hernán Guillermo Suligoy, de profesión docente, domiciliada en calle Corrientes Nº 5260 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, titular del documento nacional de identidad Nº 23.418320, CUIT 27-23418320-1.

3) Fecha del Instrumento: 19 de Abril de 2012.

4) Cuotas Cedidas: El Sr. Iocco Mario, dona, cede y transfiere en forma gratuita y sin cargo alguno las cuotas sociales, 2.500 (dos mil quinientas) cuotas de capital de diez pesos cada una y que representan la suma de Pesos 25.000,00 (pesos veinticinco mil) que posee en la sociedad "IOCCO S.R.L., a favor del Sr. Iocco Pablo Antonio, 2.250 (dos mil doscientas cincuenta) cuotas representativas de \$ 22.500,00 (pesos veinte dos mil quinientos); y a favor de la Sra. Iocco Milva Luján, 250 (doscientas cincuenta) cuotas representativas de \$ 2.500,00 (dos mil quinientos).

5) Nueva Cláusula de Duración luego de la Prórroga: "Tercera: Duración: El término de duración de la Sociedad se fija en 10 (diez) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la presente reactivación.

6) Modificación Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto la fabricación, ensamble, reparación, venta de estructuras, acoplados, semirremolques, sus partes repuestos y piezas, así como las actividades conexas y accesorias relacionadas con su objeto.

7) Nueva Cláusula de Capital Social de Acuerdo al Aumento: El capital social se fija en la suma de \$ 200.000,00 (Pesos doscientos mil), representado por 20.000 (veinte mil cuotas sociales) de \$ 10 (pesos diez) de valor nominal cada una, que los socios suscriben íntegramente en este acto de acuerdo al siguiente detalle; la Sra. Iocco Milva Luján, 1.000 (un mil) cuotas sociales representativas de \$ 10.000,00 (Pesos diez mil) y el Sr. Iocco Pablo Antonio, 19.000 (diecinueve mil) cuotas sociales representativas de \$ 190.000,00 (Pesos ciento noventa mil). Este Capital social se encuentra integrado por el capital anterior de \$ 50.000,00 (pesos cincuenta mil); la suma de \$ 80.000,00 (pesos ochenta mil) que se integra en este acto por la capitalización parcial del saldo de la cuenta "Resultados No Asignados" que surge de los Estados Contables cerrados el 31 de Mayo de 2011; y la suma de \$ 70.000,00 (pesos setenta mil) en efectivo. El veinticinco por ciento (25%) del aporte en efectivo lo integran en este acto cada socio en la siguiente proporción: la Sra. Milva Lujan Iocco \$ 875,00 (pesos ochocientos setenta y cinco) y el Sr. Pablo Antonio Iocco \$ 16.625,00 (pesos dieciséis mil seiscientos veinticinco), que se justificará mediante boleta de depósito en el Banco Provincial de Santa Fe. En consecuencia el capital integrado en este acto asciende a la suma de \$ 17.500,00 (Pesos diecisiete mil quinientos); el setenta y cinco por ciento (75%) restante, o sea la suma de \$ 52.500,00 (Pesos cincuenta y dos mil quinientos) los socios se comprometen a integrarlo dentro del plazo de noventa (90) días corridos, también en efectivo, a contar desde la fecha del presente contrato.

9) Ratificación Contrato Social: Se ratifican y confirman expresamente todas las demás cláusulas y condiciones del contrato social primitivo que no hubieran sido expresamente modificadas por éste acto.

\$ 80 168754 Jun. 4

PETROGAS LUJAN S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

1) Socios: Vicente Manuel Pecoraro, argentino, D.N.I. N° 6.055.271, nacido el 9 de Agosto de 1944, estado civil casado, de profesión comerciante y domicilio en calle Buenos Aires 1771 piso 4 de esta ciudad, y Amalia Teresa Guelfi, argentina, D.N.I. N° 6.377.263, nacida el 9 de Abril de 1950, estado civil casada, de profesión comerciante y domicilio en Buenos Aires 1771 piso 4 de esta ciudad, ambos cónyuges entre sí, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen de común acuerdo ratificar las autoridades del directorio de la sociedad PETROGAS LUJAN S.A, con domicilio legal en calle Bv Oroño 5059 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, por 3 ejercicios conforme al acta de asamblea N° 9 de fecha 23 de Marzo de 2011.

2) Fecha del Instrumento de Modificación: 23 de Marzo de 2011.

3) Denominación Social: PETROGAS LUJAN S.A.

4) Designación de Directores: Director titular: (Presidente): Vicente Manuel Pecoraro, argentino, D.N.I. N° 6.055.271, nacido el 9 de Agosto de 1944, estado civil casado, de profesión comerciante y domicilio en calle Buenos Aires 1771 piso 4 de esta ciudad; Director suplente: Amalia Teresa Guelfi, argentina, D.N.I. N° 6.377.263, nacida el 9 de Abril de 1950, estado civil casada, de profesión comerciante y domicilio en Buenos Aires 1771 piso 4 de esta ciudad.

\$ 15 168796 Jun. 4

CARNES MAGRAS S.R.L.

CONTRATO

1) Fecha de instrumento constitutivo: 17/04/2012.

2) Integrantes de la sociedad: Néstor Daniel Martínez, argentino, D.N.I. N° 21.722.553, comerciante, casado, nacido el 14/08/1970, con domicilio en calle Valentín Gómez 3519 de la ciudad de Rosario. Juan Pablo Grassis, argentino, D.N.I. N° 22.955.625, abogado, casado, nacido el 06/12/1972, con domicilio en Ruta Nacional n° 9, kilómetro 325,5, Barrio Cerrado Cielo, lote 33, de la localidad de Roldan. Andrés Obispo, argentino, D.N.I. N° 22.172.686, comerciante, casado, nacido el 25/9/71, domiciliado en calle 9, N° 2751, de la localidad de Granaderos Baigorria; Felipe Oscar López, argentino, D.N.I. N° 16.627.547, Contador Público Nacional, soltero, nacido el 1/11/63, domiciliado en calle Juan Manuel de Rosas N° 864, Planta Baja, departamento "A", Rosario.

3) Lugar y fecha de constitución: Rosario 17/04/2012.

4) Denominación Social: Carnes Magras S.R.L.

5) Domicilio: Alvear 177, Rosario.

6) Plazo de Duración: 50 años.

7) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto efectuar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, la cría y explotación de ganado bovino, porcino, ovino, equinos, caprinos y aves; la matanza, faena, procesamientos de cortes y elaboración de alimentos de base cárnica y su comercialización minorista y mayorista, representación comercial, consignación y comisión de carnes bovinas, porcinas, ovinas, avícolas, equinas, y caprinas, así como todos los derivados de ellas, cuero bovinos y caprinos, y menudencias de faena. Al efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes y por este estatuto.

8) Capital Social: en la suma de trescientos cincuenta mil pesos (\$ 350.000,00) divididos en un mil (1.000) cuotas, de trescientos cincuenta pesos (\$ 350) cada una.

9) Administración dirección y representación: Estará a cargo de Uno Más Gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

10) Fiscalización: estará a cargo de los socios.

11) Fecha de cierre de ejercicio: 30 junio de cada año.

12) Gerente: Juan Pablo Grassis.

\$ 30 168786 Jun. 4

TRANSPORTE LOS GALLEGOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, en los autos caratulados TRANSPORTE LOS GALLEGOS S.R.L., Expte. 585, Año 2012, se hace saber:

1) Cedente: María Gladis Santa Gluncich, argentina, nacida el 1° de Noviembre de 1939, de apellido materno Lepes, comerciante, L.C. N° 9.968.489, C.U.I.T. N° 27-09968489-0, viuda de sus primeras nupcias de Juan Carlos Pía, domiciliada en calle San Lorenzo N° 545, de la ciudad de Las Rosas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe. Cesionarios: Marisa Liliana Pla, argentina, nacida el 19 de Junio de 1965, de apellido materno Gluncich, comerciante, D.N.I. N° 17.181.196, C.U.I.T. N° 27-17181196-7, casada en primeras nupcias con Miguel Angel Priotti, domiciliada en calle Belgrano y Mendoza de la ciudad de Las Rosas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe y Miguel Angel Pla, argentino, nacido el 14 de Junio de 1.969, de apellido materno Gluncich, comerciante, D.N.I. N° 20.744.149, C.U.I.T. N° 20-20744149-0, casado en primeras nupcias con Jaquelina Lorena Pizzi, domiciliado en calle Sarmiento N° 1.122; todos de la ciudad de Las Rosas, Departamento Belgrano de esta Provincia de Santa Fe.

Cantidad de Cuotas Cedidas: Dieciséis (16) Cuotas Sociales.

2) Fecha del Instrumento de Cesión: 17 de Noviembre de 2011.

3) Denominación Social: TRANSPORTE LOS GALLEGOS S.R.L.

Se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL a los días del mes de Mayo de 2012.

\$ 25 168660 Jun. 4

F.H. OBRAS S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: Santiago Franchi, argentino, el 17/10/1974, casado, de profesión Contador Público, en Rioja N° 1687, 4, dto. G, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. N° 23.928.a27 y el señor Pablo Jorge Hancevic, argentino, nacido el 16 de Diciembre de 1974, casado, de profesión Ingeniero Industrial, domiciliado en calle Moreno 878, piso 3 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. N° 24.282.279.

2) Fecha del instrumento de constitución: 19 de abril de 2012.

3) Denominación social: "FH OBRAS" S.R.L.

4) Domicilio: N° Moreno 878 - Piso 5º, Rosario.

Objeto social: La sociedad tiene por objeto la dirección, administración y construcción de viviendas, edificios, locales comerciales y plantas industriales, incluso propiedades destinadas al régimen de propiedad horizontal, sean públicas o privadas; refacción, reparación y demolición de las enumerada; remodelación, decoración y mantenimiento integral de viviendas y propiedades de tipo.

5) Plazo de duración: 90 a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

6) Capital Social: Ciento cincuenta mil (\$ 150.000).

7) Administración: A cargo de uno de los socios, con el carácter de gerente, el señor Pablo Jorge Hancevic, D.N.I. N° 24.282.279.

8) Fiscalización: La fiscalización de la marcha de la sociedad será ejercida por todos los socios, teniendo derecho cualquiera de a las verificaciones que estimare oportuno.

9) Organización de la representación: los gerentes obligarán a la sociedad, actuando indistintamente, usando su propia firma precedida de la razón social y con el aditamento "socio gerente".

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 20 168642 Jun. 4
